



NOMBRE DEL SUB-EVENTO VI SIMPOSIO DE CONTADURÍA, FINANZAS Y AUDITORÍA

Programa de Auditoría al Sistema Automatizado VERSAT-Sarasola. Subsistema Finanzas, Caja y Banco.

Audit Program to the Automated System VERSAT-Sarasola. Finance Subsystem, Cash and Bank.

Noraxy Martínez Rodríguez¹, Yumaisi González Ochoa², Yanisleidy Fariñas Abeal³,
Suliannys del Rio Mora⁴

- 1- Noraxy Martínez Rodríguez. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba.
noraxy@uclv.edu.cu
- 2- Yumaisi González Ochoa. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba.
yumaisygo@uclv.edu.cu
- 3- Yanisleidy Fariñas Abeal. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba.
yfarina@uclv.cu
- 4- Suliannys del Rio Mora. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba.
sdmora@uclv.cu

Resumen:

En la presente investigación se diseña e implementa un programa para auditar el Sistema Automatizado VERSAT-Sarasola, particularmente en el módulo de Finanzas, Caja y Banco. A partir de las legislaciones vigentes mediante su aplicación se puede emitir un criterio sobre la fiabilidad de las operaciones realizadas, así como elevar la exigencia y la disciplina de la información que se emite. Con un enfoque legal y práctico es factible su aplicación racional en el objeto de estudio práctico seleccionado, a partir de criterios como: pertinencia, consistencia, y flexibilidad que permite extender su empleo a otras entidades. Se validó la hipótesis de la investigación, los resultados fueron favorables al identificar riesgos, dar valor y lograr un control sobre las Tecnologías de la Información puestas al servicio de la Contabilidad; ya que en la mayor parte de las acciones de control solo se emite la razonabilidad de los Estados Financieros y solo se utilizan estos como medio de consulta, aquí es donde radica la principal novedad de este Programa al garantizar que las informaciones procesadas en él sean correctas.



Abstract:

In the present investigation, a program to audit the Automated System VERSAT-Sarasola, particularly in the Finance, Cash and Bank module, is designed and implemented. From the legislation in force through its application can be issued a criterion on the reliability of operations performed, as well as raise the requirement and discipline of the information that is issued. With a legal and practical approach, it is feasible to apply it rationally in the object of practical study selected, based on criteria such as: relevance, consistency, and flexibility that allows to extend its employment to other entities. The research hypothesis was validated, the results were favorable to identify risks, to give value and to achieve a control over the Information Technologies placed at the service of Accounting; Since in most of the control actions only the reasonability of the Financial Statements is issued and are only used as a means of consultation, this is where the main novelty of this Program lies in ensuring that the information processed in it is correct

Palabras Claves: Programa, Sistema Automatizado VERSAT-Sarasola.

Key words: Program, Automated System VERSAT-Sarasola.

1. Introducción

En la actualidad, Cuba atraviesa por un momento de reordenamiento y actualización de su modelo económico. Además de los cambios que se experimentan en el contexto internacional, donde los recursos están limitados. La auditoría constituye una herramienta fundamental en las necesidades de información de la alta dirección de las entidades cubanas y los ejecutivos en aras de lograr resultados más competitivos en la toma de decisiones futuras.

Las Normas Cubanas de Auditoría hacen énfasis en la revisión independiente, debido a que el auditor debe mantener independencia mental, profesional y laboral para evitar cualquier tipo de influencia en los resultados de la misma. La auditoría la evaluación de actividades, funciones específicas, resultados u operaciones de una organización, con el fin de evaluar su correcta realización.

Según la Ley 107 de 2009 de la Contraloría General de la República (CGR) la auditoría constituye un proceso sistemático orientado a obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados con el tema. Su objetivo principal consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido



informativo con las evidencias que le dieron origen; así como establecer si dichos informes se elaboran con la observación de los principios establecidos para el caso.

El último cuarto del siglo XX e inicios del XXI fueron portadores de muchos cambios para el desarrollo de la sociedad humana. Por tanto, el hombre como ente social debe ser capaz de convivir y adaptarse a estos nuevos cambios. El desarrollo de la informática y de las tecnologías de la información y las comunicaciones forma parte de estos, y con ello, el surgimiento y desarrollo de la Internet, el comercio electrónico, el intercambio electrónico de documentos, entre otros, con un amplio impacto en los procesos de captación, procesamiento, almacenamiento y divulgación de la información contable, y en los métodos de trabajo de los contadores y los auditores (González, 2016).

En cada tiempo el hombre adapta las tecnologías imperantes al procesamiento de la información. Desde la introducción de la partida doble por Luca Pasioli, en el Renacimiento, y del libro impreso en papel hasta la actualidad se realizaron muchos avances. Los contadores y auditores que no son capaces de caminar junto al desarrollo y al cambio se sienten inferiores y desplazados por esta marea indetenible que es la informatización de la sociedad.

El software contable-financiero de mayor calidad en Cuba es el VERSAT-Sarasola, que se distingue por ser el primer sistema de contabilidad cubano certificado, según las normas establecidas por los Ministerios de Finanzas y Precios (MFP) y de la Informática y las Comunicaciones (MIC). El programa se considera como el más abarcador de los existentes en el país; por lo que podrá convertirse, a corto plazo, en el principal sistema integrado, aunque aún existen dificultades para su aplicación en algunas entidades del país, pues su operatividad exige de una mayor confiabilidad.

La utilización de estos sistemas está sujeta al cumplimiento de las exigencias vigentes en materia de seguridad informática para estas tecnologías. No obstante, a partir de la importancia que para cualquier organización, representa este tipo de programa y de sus particularidades; es conveniente establecer los principales requerimientos que deben cumplir los mismos.

Las principales normativas que regulan estos sistemas en Cuba son: la Resolución Conjunta del MIC de fecha 8 de abril de 2004 y la 12 de 2006 de fecha 24 de enero de 2005, expresan los requisitos que deben cumplir los sistemas contables financieros soportados sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y además los requerimientos adicionales a que deben responder estos programas respectivamente. Por otra parte, la Resolución 340 de fecha 8 de



diciembre de 2004 establece el procedimiento para dictaminar el grado de adaptación de estos a las Normas Cubanas de Contabilidad.

A pesar del establecimiento de estas leyes en la mayoría de las entidades cubanas existe desconocimiento de las mismas. Esta situación se hizo patente mediante entrevistas y encuestas realizadas a especialistas y demás trabajadores que laboran en esta tarea. Debe ser revertida rápidamente, mediante mecanismos que coadyuven al control y fiscalización de estos programas y los recursos que se le destinan, para un mejor desarrollo de la actividad.

Todos los Subsistemas o Módulos, como también pueden llamarse, tienen una vital importancia. Cada Subsistema tiene sus particularidades y deben trabajar estrecha y coordinadamente para lograr un resultado satisfactorio. No obstante, cabe destacar que el subsistema de Finanzas, Caja y Banco agrupa un gran volumen de operaciones, por lo que se considera como uno de los más importantes dentro de este paquete de Gestión Económico-Financiera.

El planteamiento anterior permite definir como Situación problemática que la Unidad Presupuestada Dependencia Interna Poder Popular Fomento carece de un criterio de medida que permita evaluar el nivel de razonabilidad del sistema automatizado contable-financiero VERSAT-Sarasola en el subsistema de Finanzas, Caja y Banco.

El Problema de investigación es:

¿Cómo contribuir a la confiabilidad de las operaciones que se procesan en el sistema automatizado contable contable-financiero VERSAT-Sarasola, subsistema de Finanzas, Caja y Banco de la Unidad Presupuestada Dependencia Interna Poder Popular Fomento?

Se establece como Objetivo General:

- ✓ Evaluar el nivel de razonabilidad que presenta sistema automatizado contable contable-financiero VERSAT-Sarasola, subsistema de Finanzas, Caja y Banco en la Unidad Presupuestada Dependencia Interna Poder Popular Fomento mediante una Auditoría Especial.

Para el logro de este se plantean los siguientes Objetivos específicos:

1. Establecer las bases teóricas que permitan dar solución al problema científico mediante la revisión de trabajos precedentes y literatura temática nacional e internacional.



2. Caracterizar mediante un diagnóstico general la situación que presenta el sistema automatizado contable-financiero VERSAT-Sarasola, subsistema de Finanzas, Caja y Banco en la Unidad Presupuestada Dependencia Interna Poder Popular Fomento.
3. Desarrollar un programa para auditar al sistema automatizado contable contable-financiero VERSAT-Sarasola, subsistema Finanzas, Caja y Banco que contribuya a la confiabilidad de las operaciones que se realizan en la entidad.
4. Implementar el programa para auditar al sistema automatizado contable contable-financiero VERSAT-Sarasola, subsistema Finanzas, Caja y Banco en la unidad objeto de estudio.

Se define como Hipótesis que mediante la elaboración de un programa de auditoría al sistema automatizado contable contable-financiero VERSAT-Sarasola para el subsistema de Finanzas, Caja y Banco la entidad podrá evaluar la confiabilidad de las operaciones que realiza.

Como Justificación de la investigación se tiene que la misma realiza por la gran necesidad que representa para la entidad el control a los sistemas automatizados contables-financieros, pues constituye una prioridad para la dirección verificar el grado de razonabilidad de las operaciones que se realizan en el subsistema de Finanzas, Caja y Banco. El programa responde a las necesidades actuales de la economía cubana, y contribuye a la disciplina, tanto del registro contable de estas operaciones como en el control interno de la unidad.

Su Valor Práctico radica en que por primera vez en la entidad y en el municipio se realiza una acción de control a estos sistemas automatizados. La misma se realiza al subsistema de Finanzas, Caja y Banco y contribuirá a la fiabilidad de la información emitida por la entidad.

Constituye su Valor Teórico la elaboración de una revisión bibliográfica de literatura nacional e internacional actualizada, relacionada con la aplicación de un programa de auditoría al subsistema de Finanzas, Caja y Banco, además tiene la posibilidad de convertirse en un material de referencia y consulta para futuros estudios sobre el tema.

Y como Valor Metodológico tiene la aplicación de un programa científicamente fundamentado, que se adapta a las características propias de la entidad mediante la aplicación de una encuesta, con la finalidad de puntualizar las principales actividades a controlar y dar solución a las deficiencias detectadas.

La Viabilidad y Factibilidad reside en la posibilidad del autor de interactuar con la aplicación de un programa de auditoría, que le permita al departamento contable de la entidad objeto de



estudio conocer las dificultades que presenta en la implementación del sistema automatizado contable-financiero que utiliza, particularmente en el subsistema de Finanzas, Caja y Banco, así como la revisión de otros temas de orden informático.

Como resultado de la presente investigación se implementará el programa para la auditoría en la entidad; lo que no limita su alcance para la aplicación del mismo en cualquier entidad presupuestada cubana o su posterior adaptación.

Desarrollo:

Diseño del Programa de Auditoría al Sistema Automatizado VERSAT-Sarasola. Subsistema Finanzas, Caja y Banco.

Para el diseño de este programa fueron consultadas las Resolución Conjunta del MIC y el MFP, de fecha 8 de abril del 2004, la Resolución 340 del 2004 del MFP, la 12 del 2005 del MIC, a las que se hacen referencia el epígrafe 1.3 y la guía para la XI Comprobación Nacional al Control Interno.

Aspectos a comprobar en el subsistema de Finanzas, Caja y Banco:

Efectivo en Caja y Banco

Verificar que:

- ✓ Existe separación de funciones en la custodia, aprobación, registro y contabilización de las operaciones de Caja y Banco.
- ✓ Poseen autorización para la creación y funcionamiento de los distintos fondos habilitados en el ejercicio de las funciones de la caja.
- ✓ Tienen autorización documental para la creación de las cajas de cambio y su monto al vender mercancías o prestar servicios.
- ✓ Están establecidos los procedimientos internos para el anticipo, liquidación y contabilización de los pagos menores y si están en correspondencia con la Resolución 267 de 2014 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- ✓ El arqueo del fin de mes el saldo reflejado como efectivo existente en caja resulte igual al de cada una de las cuentas que consta en el Balance de Comprobación asociadas al efectivo.
- ✓ Los cheques, recibos de ingresos y otros documentos de Cobros y Pagos cancelados corresponden con las copias del área contable.
- ✓ El saldo de las cuentas de Efectivo en Caja y Banco, Cuentas por Pagar, Aportes por Pagar al Presupuesto y Retenciones a los trabajadores se corresponden con el total de los registros primarios y su contabilización es correcta.





- ✓ Se emite modelo de Recibo en Efectivo para formalizar los cobros realizados en efectivo.
- ✓ Los recibos de efectivo procesados en la máquina coincidan con los del área contable, y que los mismos se confeccionen sin borrones, tachaduras ni enmiendas y que tengan la media firma del jefe del Área de Contabilidad.
- ✓ El importe de los vales para Pagos Menores, contienen los datos de uso obligatorio y que los mismos no contengan borrones, tachaduras o enmiendas.
- ✓ Los documentos justificantes se adjunten a los vales de Pagos Menores.
- ✓ Los pagos en efectivo que se realicen a partir del Fondo Fijo no sean superiores a \$500.00.
- ✓ Los modelos de Reembolso de Fondos emitidos cumplen todos los datos de uso obligatorio (Modelo SC-3-05).
- ✓ Se contabiliza correctamente el Reembolso de Fondos Fijos y que coincida a final de mes con el monto aprobado.
- ✓ En el Efectivo extraído para Nóminas se encuentren bien definidas la separación de funciones entre las personas que reportan el tiempo trabajado, el que elabora la nómina, el que efectúa el pago y la persona que registra contablemente.
- ✓ cheques no contabilicen dichas operaciones ni realicen la conciliación, al final de cada mes.
- ✓ Las Cuentas por Cobrar y Pagar se encuentran vinculadas al sistema automatizado.
- ✓ La entidad tiene habilitado un submayor por cada cliente o proveedor y estos a su vez contengan la documentación establecida (factura, contrato actualizado, conciliaciones, informes de recepción).
- ✓ El saldo de las cuentas por cobrar y pagar por proveedores se corresponde con el área contable.
- ✓ Las facturas de cobro y pago se encuentran debidamente calculadas.
- ✓ Las fechas de las obligaciones de pago del área contable coincidan con las fechas de la factura emitida en la máquina.
- ✓ Las facturas que hayan sido cobradas o pagadas se inhabiliten con el cuño o la palabra cobrado o pagado, fecha y número del instrumento.
- ✓ En el caso de los cobros automáticos a través de los estados de cuenta del banco, la existencia de contrato para autorizar este tipo de operación y respaldo documental mediante factura.

Pagos Anticipados

Comprobar que:



- ✓ El uso de los pagos anticipados estén debidamente controlados, conciliados y sustentados por los documentos correspondientes, amparados por su contrato, que no excedan el tiempo permisible, así como su envejecimiento y causas.

Cuentas por Pagar Diversas:

Comprobar que:

- ✓ Las Cuentas por Pagar Diversas estén debidamente controladas y sustentadas por los documentos correspondientes, así como su envejecimiento y causas.

Otras cuestiones de interés

Verificar que:

- ✓ No existan cuentas del subsistema con saldo inverso.
- ✓ El correcto uso y contenido de la cuenta de Depósitos y Fianzas.
- ✓ Los aportes al presupuesto se pagan por el porciento establecido.
- ✓ La cuenta transitoria del subsistema se utiliza adecuadamente.
- ✓ Los ingresos de comedor y multas coinciden con los registros primarios y se contabilizan adecuadamente.
- ✓ Los modelos utilizados en la máquina se llenan correctamente y de existir alguno cancelado se explica detalladamente.

Requerimientos del Programa:

- ✓ Uniforma y sistematiza los procedimientos de trabajo relativos a la auditoría a las tecnologías de la información puestas al servicio de la contabilidad.
- ✓ Sirve de referencia para profesionales que se desempeñan en labores de auditoría a los sistemas automatizados contables –financieros.
- ✓ Sirve de apoyo para auditores que no cuenten con experiencia suficiente en auditoría a los sistemas automatizados contables –financieros.
- ✓ Facilita la función de supervisión y control.
- ✓ Completa la labor de entrenamiento para mejorar la eficacia y la eficiencia del personal del que se desempeña en esta especialidad.

Objetivos del Programa:

- ✓ Verificar que se cumplan las políticas, normas y procedimientos que rigen esta actividad.
- ✓ Comprobar la seguridad de los recursos (personal, datos, equipamiento y software).
- ✓ Garantizar que la información que se procese sea confiable.
- ✓ Asegurar una mayor integridad, confidencialidad y confiabilidad de la información.



- ✓ Presentar informe para dar a conocer los resultados y recomendaciones.

A continuación se muestra el Informe de Auditoría, el que se encuentra amparado por las Normas Cubanas de Auditoría establecidas en la Resolución 340/2012 de la Contraloría General de la República de Cuba (CGR) y para su calificación se tuvo en cuenta la 36/2012 de la CGR.

INTRODUCCIÓN

La entidad fue creada el siete de octubre de 1976 mediante el Acuerdo No 23/76 del Comité Ejecutivo de la Asamblea Municipal.

Su actividad fundamental según su objeto social aprobado mediante el artículo No 7 del acuerdo No 6176 de fecha 13 de noviembre de 2007 adoptado por el Consejo de Ministros consiste en asegurar y atender las actividades de la Asamblea y Consejo de la Administración, también se atiende desde el punto de vista administrativo tres direcciones que son: Finanzas y Precios, Economía y Planificación y Atención a Combatientes.

Registra sus operaciones en moneda nacional, cuenta con una unidad administrativa compuesta por un departamento económico, uno de recursos humanos, un área de transporte y abastecimiento y una finca de autoconsumo. Posee un total de 154 trabajadores para el desarrollo de sus actividades.

La auditoría se realizó mediante muestras al azar y se consideraron para su revisión las operaciones del tercer trimestre del 2016.

Se aplicó el Programa de Auditoría al Sistema Automatizado VERSAT-Sarasola. Subsistema Finanzas, Caja y Banco elaborado por el responsable de la auditoría a partir de las disposiciones legales vigentes y se utilizaron las técnicas de auditoría, análisis, observación y revisión selectiva. La legislación consultada en la ejecución del trabajo son las Resoluciones siguientes: Resolución Conjunta del Ministerio de la Informática y la Comunicaciones y el Ministerio de Finanzas y Precios, de fecha 8 de abril del 2004 para la certificación de los sistemas contables financieros, la Resolución 340 del 2004 del Ministerio de Finanzas y Precios y la 12 del 2005 del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, relativo a los requisitos complementarios que deben cumplir los sistemas contables automatizados y la Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República referida a las normas del control interno, la guía para la XI Comprobación Nacional al Control Interno y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Se aplicaron las Normas Cubanas de Auditoría establecidas en la Resolución No 340/2012 de la Contraloría General de la República de Cuba, sin limitaciones.

CONCLUSIONES





De acuerdo con las comprobaciones efectuadas y en correspondencia con lo establecido en la Resolución No 36/2012 de la Contraloría General de la República se considera Deficiente al existir incumplimientos de algunos principios básicos del Sistema de Control Interno y la información financiera que se brinda no es fiable, detectándose hallazgos relacionados con riesgos clasificados y evaluado en cuanto a su vulnerabilidad, las deficiencias fundamentales son:

RESULTADOS

Generales:

La entidad posee copias impresas de los Estados Financieros desde el año 2011, los usuarios de las tecnologías de la información para la explotación del Sistema Contable Financiero en la entidad se encuentran debidamente calificados y cumplen con los requisitos establecidos, detectándose las deficiencias siguientes:

- ✓ No existe copia en la entidad de los registros contables en soporte electrónico según la legislación vigente.
- ✓ No existe en la entidad Certificación de la Agencia de Control y Supervisión del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones que avale al sistema contable financiero soportado por la tecnología de la información.

En las deficiencias anteriores se viola lo establecido en la Resolución Conjunta del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones y el Ministerio de Finanzas y Precios de fecha 8 de abril del 2004, esto está dado por el desconocimiento de dicha Resolución.

Identificación, autenticación y control de acceso

Se utiliza correctamente el equipamiento de los sistemas contables financieros al no ser utilizado por personal ajeno al centro y además se encuentran definidos los niveles de acceso para el subsistema de Finanzas, Caja y Banco y las contraseñas utilizadas responden a la estructura establecida, detectándose las irregularidades siguientes:

- ✓ No existe documento que apruebe el acceso de los usuarios del sistema automatizado contable –financiero.
- ✓ No se encuentran definidos los procedimientos para otorgar o suspender al acceso de los usuarios al sistema automatizado contable-financiero.
- ✓ No existe documento que contenga las copias de las contraseñas para cada usuario de la información.

Las deficiencias anteriores violan lo establecido en la Resolución Conjunta del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones y el Ministerio de Finanzas y Precios de fecha 8 de abril del 2004, esto está dado por el desconocimiento de dicha resolución.



Integridad de los sistemas, ficheros y datos

Caja y Banco

- ✓ De un total de 5 cuentas bancarias que posee la entidad solo la cuenta de Efectivo, Actividad Presupuestada permite realizar el modelo de la conciliación bancaria.

Esta deficiencia está dada por el desconocimiento, violándose lo establecido en la Resolución 340 del 2004 del Ministerio de Finanzas y Precios.

- ✓ Los modelos de Reembolso correspondientes a los meses de julio y septiembre no poseen la fecha en que fueron confeccionados, y en el mes de agosto carecen del número del documento.
- ✓ En las nóminas existen errores en los nombres de los trabajadores de números de expediente 040851, 040856, 040900, 041003 y 041023.

Las deficiencias anteriores reflejan falta de revisión y supervisión de la información que se brinda al personal de la entidad, violando lo establecido en la Norma "Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos", Componente No.3 Actividades de Control de la Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba y su Sección Cuarta que establece el contenido, calidad y responsabilidad de la información, además se incumplen los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución No 6,7,8 12 y 34.

Cuentas por Pagar

Al cierre de agosto de 2016 el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo según submayor asciende a 41 550.28 CUP estando todas dentro de un término de 30 días. De un total de 19 contratos económicos, se tomó una muestra de cuatro que representan el 21 por ciento del total, verificándose que cada proveedor está sustentado por los expedientes, que contienen las facturas correspondientes y sus respectivos informes de recepción cuando procede. Detectándose las deficiencias siguientes:

- ✓ Existe una diferencia de 2 863.43 CUP, de más en el submayor con relación al Balance de Comprobación de Saldo, al realizar el análisis de esta se determinó que corresponde al proveedor Unidad Empresarial de Base Acopio Fomento, pero en la entidad se desconoce el motivo de la misma. Se detectó igualmente en dicho proveedor en el propio mes de agosto que en cuatro casos no coinciden el importe de las facturas con lo anotado en el submayor para una diferencia de menos en este último de 79.13 CUP y las órdenes de pago No 53 y 60 poseen una diferencia de 85.69 CUP de más en las facturas que lo sustentan.



- ✓ En las Cuentas por Pagar a Corto Plazo al cierre del mes de agosto de 2016 no existe contrato firmado con la CCS Aracelio Iglesias y la UEB Mármol del Centro, los mismos se encuentran en las entidades para ser firmados.
- ✓ En las Cuentas por Pagar a Corto Plazo de la Empresa Municipal de Comercio existe diferencia entre lo pagado y el cálculo realizado por el auditor de 6.25 CUP en factura 2542 de fecha 2 de septiembre de 2016, ya que la factura debió importar 126.25 CUP y realmente se pagó 132.5 CUP.
- ✓ En las Cuentas por Pagar a Corto Plazo no coincide la fecha de las mismas con las de la máquina, por lo que desvirtúa el estado real de las Cuentas por Pagar.
- ✓ En el caso de los cobros automáticos a través de los Estados de Cuenta del banco, el contrato de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado no especifica este tipo de operación.

Las deficiencias anteriores reflejan falta de revisión y supervisión de la información que se brinda al personal de la entidad, violándose lo establecido en la Norma "Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos", Componente No.3 Actividades de Control de la Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba y su Sección Cuarta que establece el contenido, calidad y responsabilidad de la información, además se incumplen los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución No 6,7,8 12 y 34.

Pagos Anticipados a Suministradores en Moneda Nacional:

- ✓ En el balance de comprobación al cierre de septiembre de 2016 en la cuenta Pagos Anticipados a Suministradores en Moneda Nacional presentan un saldo de 1 426.61 CUP, que se está informando desde junio de 2015, no está sustentado por documentos y en la entidad se desconoce su origen y a qué proveedor pertenece.

La deficiencia anterior refleja la falta de revisión y supervisión de la información que se brinda al personal del departamento económico, violándose lo establecido en la Norma "Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos", Componente No.3 Actividades de Control de la Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba y su Sección Cuarta que establece el contenido, calidad y responsabilidad de la información, además se incumplen los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución No 6,7,8 12 y 34.

Cuentas Por Cobrar Diversas:

- ✓ En las Cuentas por Cobrar Diversas al cierre de julio de 2016 existe un saldo en el Balance de Comprobación de 765.50 CUP, este importe fue contabilizado en el comprobante de



operaciones No 64 del mes de marzo de 2016 por concepto de Responsabilidad Material, no existiendo documento que ampare dicha operación.

La deficiencia anterior refleja la falta de revisión y supervisión de la información que se brinda al personal del departamento económico, violándose lo establecido en la Norma "Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos", Componente No.3 Actividades de Control de la Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba y su Sección Cuarta que establece el contenido, calidad y responsabilidad de la información, además se incumplen los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución No 6,7,8 12 y 34

Depósitos y Fianzas

- ✓ La cuenta de Depósitos y Fianzas no se desglosa en el sistema automatizado por deudores, según lo establece el clasificador de cuentas de la entidad.

La deficiencia anterior refleja la falta de revisión y supervisión de la información que se brinda al personal del departamento económico, violándose lo establecido en la Norma "Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos" Componente No.3 Actividades de Control de la Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba y su Sección Cuarta que establece el contenido, calidad y responsabilidad de la información, además se incumplen los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución No 6,7,8 12 y 34.

Datos de uso obligatorio y documentos cancelados

Se revisaron los datos de uso obligatorio de todos los modelos del subsistema, como fueron las obligaciones de pago, cheques emitidos, otros pagos, recibos de ingresos y las liquidaciones de documentos, detectándose las deficiencias siguientes:

- ✓ Existen modelos utilizados en la máquina que no se les ponen todos los datos de uso obligatorio que estos requieren, los que son:
Órdenes de pago: 27/7, 10/8, 05/09
Órdenes de Cobro: 01/07,20-/07,10/08.
- ✓ Existen modelos cancelados que no se explica detalladamente el motivo de su cancelación, los que se muestran a continuación:
Cheques: 60121500,60121513.
Órdenes de Pago: 28/7,30/7,25/08,12/09.
Órdenes de Cobro: 01/07,30/08,15/09,25/09.



- ✓ En el Registro de Cheques Emitidos por la entidad aparece cheque cancelado número 60111327 con importe de 1320.25 CUP que no ha sido cancelado en el Registro de Cheques Cancelados del sistema automatizado con que opera la entidad.
- ✓ Existen recibos de efectivo cancelados en el área contable que no han sido cancelados en la máquina, los números se desglosan a continuación: 250, 256, 278 y 282.

Las deficiencias anteriores denotan falta de conocimiento de la legislación vigente y la supervisión de la información al personal del área contable, violando lo establecido en la Norma "Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos" del Componente Actividades de Control, de la Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba, la sección cuarta de Información y Comunicación en su norma referida al contenido, calidad y fiabilidad de la información, y se incumple con los Lineamientos No 6,7,8 12 y 34 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Conclusiones

1. La revisión de los fundamentos teóricos asumidos por el autor permitieron conocer conceptualmente lo establecido en materia de Auditoría y los Sistemas Contables-Financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información, con vistas al posterior desarrollo de un Programa de Auditoría que mida la confiabilidad de las operaciones que se realizan, tanto a nivel general como específico en el Subsistema de Finanzas, Caja y Banco.
2. Mediante el diagnóstico del Capítulo 2 y la aplicación de la encuesta se comprobó que el conocimiento respecto a las legislaciones vigentes en la entidad objeto de estudio de los Sistemas Contables-Financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información es muy limitado.
3. El programa garantiza la fiabilidad del Sistema Contable-Financiero soportado sobre las Tecnologías de la Información que se utiliza en la entidad y puntualiza los requerimientos específicos del módulo de Finanzas, Caja y Banco, el mismo responde a las necesidades propias de la organización y del país, particularmente con lo establecido en la Resolución 60 de 2011 de la CGR y los Lineamientos del Partido Comunista de Cuba.
4. De acuerdo con la aplicación del Programa y en correspondencia con lo establecido en la Resolución No 36/2012 de la CGR se considera Deficiente, al existir incumplimientos de algunos principios básicos del Sistema de Control Interno y la información financiera que se brinda no es fiable.



Referencias bibliográficas

- 1 Asamblea Nacional del Poder Popular (2009). Ley No.107 de la Contraloría General de la República de Cuba.
- 2 Contraloría General de la República De Cuba (2012)-a. Resolución No.36/2012 "Metodología para la Evaluación y Calificación de las Auditorías"
- 3 Contraloría General de la República De Cuba (2012). Resolución No.340/2012 Anexo I: Normas Cubanas de Auditoría.
- 4 MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS DE CUBA y MINISTERIO DE LA INFORMATICA Y LAS COMUNICACIONES .Resolución conjunta/2004 “Requisitos para los sistemas contables financieros”.
- 5 MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS DE CUBA (2013). Resolución No.360/2013 "Nomenclador y Clasificadores del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera".
- 6 MINISTERIO DE LA INFORMATICA Y LAS COMUNICACIONES Resolución 12/2005. “Requisitos adicionales para los sistemas contables soportados sobre las tecnologías de la Información”.
- 7 PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. La Habana.

